GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> VISACIÓN DE OTORGA RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 6396605

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTERIO DEL INTERIOR
DEPTERIO DEL INTERIOR
DEPTERIOR
DEPTERIOR
DEPTERIOR
DEPTERIOR
DEPTERIOR
DEPTERIOR
DEPTERIOR
DEPTERIOR

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 82070

Santiago, 29 de Abril de 2016

ve Kalmente VISTO estos antecedentes; lo informado COMUNICACIÓN de Investigaciones de Chile en por la ELECTRÓNICA Nº 546.672 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. VINCULO CON CHILENO, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Gladys Mariela FERNANDEZ ROMERO de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe de Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio de Company Seguridad Pública

KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/jemp [301]29/04/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional 2.- Archivo